Con 34 votos, aprueban en Congreso alternancia de género en gobierno de Puebla

El Ciudadano \cdot 30 de agosto de 2024

La iniciativa fue avalada durante sesión extraordinaria del Legislativo local, celebrada este viernes 30 de agosto



Con 34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, fue aprobada la iniciativa de reforma a la Constitución Política del estado de Puebla para establecer cada seis años alternancia de género en la sucesión de la gubernatura.

Te recomendamos: Inicia votación sindical por aumento del 10.59% en Volkswagen

La iniciativa fue avalada durante sesión extraordinaria del **Congreso del Estado**, celebrada este viernes 30 de agosto, luego de haber pasado por la **Comisión de Gobernación** y **Puntos Constitucionales**.

El dictamen fue presentado por la diputada local, Eliana Angélica Cervantes González, quien expuso que la desigualdad entre hombres y mujeres todavía impide el desarrollo y empoderamiento del sector femenino en distintos ámbitos, como el político, por lo que señaló que esta reforma es necesaria.

La legisladora de Morena indicó que con esta modificación se van a garantizar derechos civiles y políticos de mujeres, además de que se alcanzará la igualdad, como ya se encuentra establecido en la Constitución Política de México.

Apuntó que con el aval del **Poder Legislativo**, se estará reformando la **Constitución Política de Prueba** para establecer, con base en principio de paridad de **género**, la alternancia de **géneros** en la sucesión **ejecutiva estatal**.

«Paridad en la vida pública significa saldar una de las tantas deudas que se tienen con las mujeres. Con este dictamen damos un gran paso para que podamos tener en algún momento una mujer gobernadora».

Eliana Angélica Cervantes González

Legisladora de Morena

La **reforma aprobada** este día entrará en vigor hasta la renovación de la gubernatura de Puebla del año 2036, y con ello se establecerá también qué partidos **políticos alternarán** el género de candidatos postulados.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano